



DECRETO N° 2.190/1

LAJA, julio 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Víctor Quezada León, maestro del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondientes al año 2012, al Sr. Víctor Quezada León, maestro del área de obras del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 03 al 24.07.12 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

M. Sepúlveda
VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc. *03/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309